



**INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE PASTO**

PRIMER SEMESTRE DE 2024



2024 – SEMESTRE I



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto



**ALCALDÍA
DE PASTO**



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto
Convenio Alcaldía de Pasto - Universidad de Nariño



ALCALDÍA
DE PASTO

Dr. NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ

Alcalde de Pasto



GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN
**POLÍTICAS
PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
(SBS)

Dra. DIANA CATALINA ZAMBRANO
CARLOSAMA
Secretaría de Bienestar Social

Dra. MARÍA FERNANDA SOLIS
Subsecretaría de Gestión y
Proyectos

Dr. MIGUEL GAVIRIA
Subsecretario de Promoción y
Asistencia Social

Daniela Montoya
Referente Política Pública de
Envejecimiento y Vejez

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dra. MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
INSUASTY
Rectora

Mg. BAYRON PAZ NOGUERA
Director Grupo de Investigación en
Economía y Políticas Públicas

Mg. OSWALDO LÓPEZ CHAÑAG
Director Observatorio Envejecimiento
y Vejez de Pasto

DAYANA VALERIA CUACES LASSO
JUAN SEBASTIÁN MEZA BUCHELY
LEIDY MORALES NASNER
JENNIFER TATIANA MUÑOZ HIDALGO
MÓNICA PATIÑO ARAUJO
Investigadores

Ing. FRANCISCO ESCOBAR
GUERRERO
Ingeniero de Sistemas

Pasto, Noviembre de 2024



Presentación.

Los retos de las políticas públicas son variados y atraviesan todo el ciclo de las políticas públicas y en particular, en la fase de implementación, uno de los puntos clave son las transiciones entre administraciones. Las políticas públicas tienen un horizonte de implementación de largo plazo y pretende la consolidación de una estrategia de acción pública planeada, coherente y estructurada más allá del ciclo político, es decir, pasar de las políticas de gobierno a las políticas de Estado.

Para la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto y para el Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto esta es la segunda administración municipal que asume el reto de su implementación y el cumplimiento de sus objetivos y metas, además de su monitoreo y seguimiento y, en tal sentido, es de resaltar la ratificación del compromiso interinstitucional por parte de la Alcaldía Municipal de Pasto de la administración del doctor Nicolas Toro y de la Secretaria de Bienestar Social, Doctora Catalina Zambrano, para la articulación con la Universidad de Nariño y el Grupo de Investigación en Economía y Políticas Públicas en la operatividad de este observatorio.

Con la entrega de estos documentos constituidos por nuestro informe sociodemográfico número cuatro (4), los Informes de monitoreo y seguimiento a la política pública consolidado 2023 y primer semestre 2024 y nuestro informe de investigación 2024, se consolida el quinto año de información sobre las acciones y cumplimiento de la política pública, se avanza en la consolidación de este proceso y se enfrentan nuevos retos: la articulación con un nuevo plan de desarrollo, la consolidación de una nueva plataforma para el reporte de información, la rotación del personal de la nueva administración y la consolidación de acciones con los nuevos miembros del Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez de Pasto.

El equipo de investigación agradece los esfuerzos institucionales de la Alcaldía Municipal de Pasto y la Universidad de Nariño, a las directivas de la Secretaría de Bienestar Social y a los miembros del Comité Municipal de



Envejecimiento y Vejez de Pasto para continuar con este proceso y ratifican su compromiso para aportar a la implementación, monitoreo, seguimiento y cumplimiento de la Política Pública, siempre en favor de la población de personas mayores del municipio.

Oswaldo López Chañag

Director de Investigación

Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto



1. Informe de Monitoreo y Seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto. Primer semestre de 2024.

1.1. Metodología.

El marco analítico bajo el cual se ha estructurado el proceso de Monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto desde la conformación del Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto ha estado guiado bajo el concepto de *Cadena de Valor Público*, que es la recomendación del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019) para hacer el seguimiento a políticas públicas en el contexto colombiano y que define como “La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (p. 5).

Figura 1.

Estructura de la cadena de valor público.



Fuente: DNP, 2019.

El Observatorio ha venido avanzando en la medición de la generación de valor público en la política pública de envejecimiento y vejez de Pasto a lo largo de esta cadena de valor, paralelamente con la difusión y consolidación conceptual de este proceso en los gestores públicos, además de las labores pedagógicas para generar una cultura del registro y reporte de información. Labor que ha encontrado serias dificultades en términos de los procesos informales incrustados en el quehacer del funcionario público que son rígidos y con resistencias al cambio. Sin embargo, a partir de la implementación de nuevos procesos que ha venido impulsando el Observatorio y, en este año en particular, la implementación de una plataforma informática en línea para el reporte de información, se pretende reforzar las actividades pedagógicas con procesos estandarizados de reporte que faciliten técnicamente dicho reporte, pero que al mismo tiempo, organicen,



disciplinen y permitan la auditoria, de tal manera que se pueda avanzar en el proceso de monitoreo y seguimiento de la política pública.

Además de lo anterior, este año se da un paso más en la medición de la cadena de valor, en el sentido de que hasta el reporte 2023 durante los dos primeros cuatrimestres, solo se había avanzado hasta el registro de acciones, sin embargo, para este año se da el paso final en términos de monitoreo y seguimiento, que es la medición (precisamente) de bienes y servicios públicos generados, es decir, ya directamente la medición de generación de valor agregado público. Nuevamente, con las salvedades de las dificultades de la asimilación conceptual y de la falta de cultura de registro y reporte de información entre los funcionarios públicos en general y entre el nuevo personal de la nueva administración, es válido tomar este reporte como un avance en el proceso de monitoreo y seguimiento de la política pública más fidedigno y completo de la cadena de valor público.

Evidentemente la medición final estará en términos de un proceso completo de evaluación de esta política pública procurando llegar hasta los resultados e impactos que ha alcanzado, proceso que desborda el simple monitoreo y seguimiento que se ha abordado hasta el momento desde el Observatorio, pero que va construyendo los insumos necesarios para que en el momento en que se decida esa evaluación, se aborde con una información mucho más estructurada y consolidada, para aportar a la mejora en la implementación y los resultados que pueda alcanzar la misma para la población de personas mayores del municipio de Pasto.

1.2. Valor público generado en la política pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto.

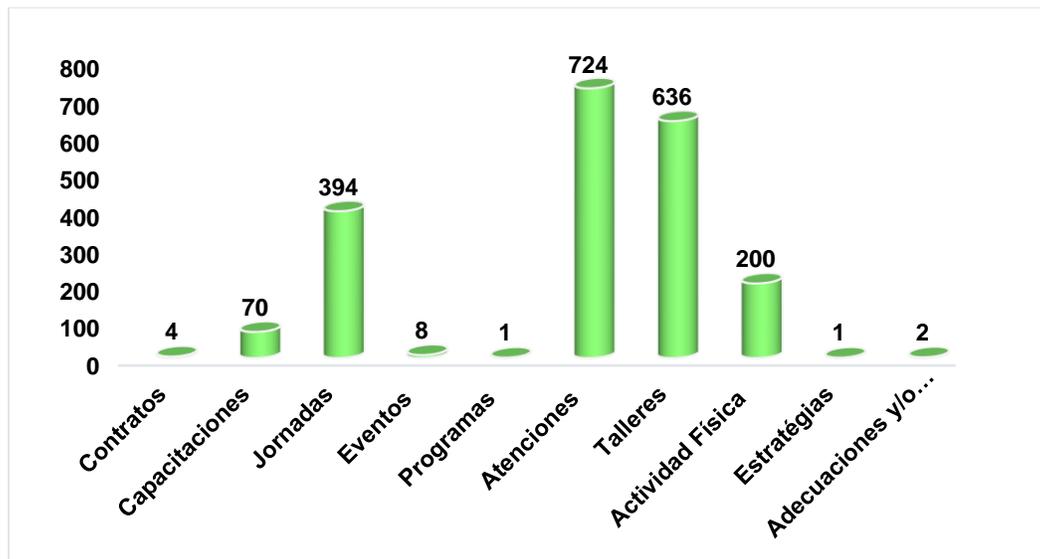
En este informe se parte, justamente, de la medición novedosa que se adelantó para este reporte en términos de los bienes y servicios públicos generados dentro de la política pública. Para esta oportunidad se reportaron siete (7) tipos de bienes y servicios públicos generados: Contratos, capacitaciones, jornadas, eventos, programas, atenciones y Adecuaciones y/o mejoras en infraestructura. De ellos, la mayor generación está en las atenciones a personas mayores, en muchos casos contados como servicios individuales diarios y en



segundo lugar, aparecen los talleres y las jornadas, planeados todos ellos como actividades con una menor frecuencia pero con cierta periodicidad y en tercer lugar están las sesiones de actividad física y las capacitaciones en distintas temáticas; siendo estas las principales (Figura 2).

Figura 2

Bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de envejecimiento y vejez - primer semestre de 2024



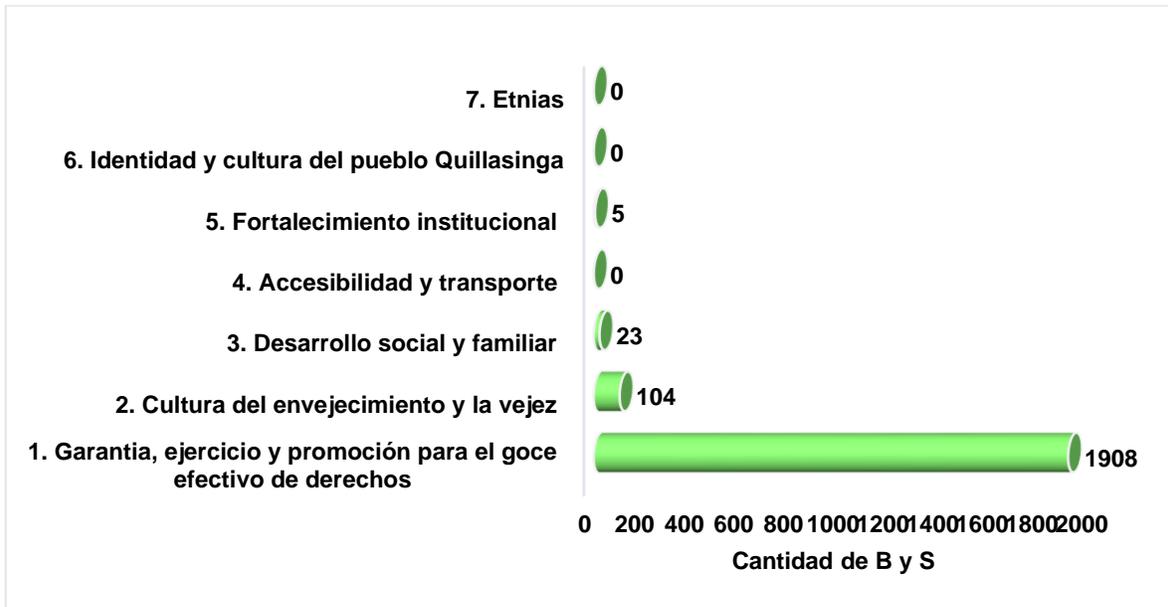
El interés de esta generación de valor público, evidentemente se centra en su aporte al cumplimiento en la implementación de la política pública y, en tal sentido, se analiza el cruce de información respecto a cada uno de los ejes de la política. En tal sentido, y siguiendo los comportamientos de los anteriores reportes de monitoreo y seguimiento de esta política, la mayor concentración de bienes y servicios generados está en el Eje 1 del goce efectivo de derechos, con 1.908 bienes y servicios generados en este eje; en segundo lugar y con diferencia aparece el Eje 2 con la cultura del envejecimiento y la vejez pero con una gran diferencia respecto al primero, con apenas 104 bienes y servicios generados y en tercer lugar está el Eje 3 del desarrollo social y familiar correspondiente al círculo de cuidadores; finalmente, está el Eje 5 del fortalecimiento institucional con apenas cinco (5) bienes y servicios generados, siendo este el último de los ejes que reporta generación de valor público, puesto que los ejes 4, 6 y 7 no registran ningún reporte y, como ha sucedido en otros



reportes, son los ejes más descuidados dentro de la implementación de la política pública (Figura 3).

Figura 3

Bienes y servicios públicos generados en cada uno de los ejes de la política Pública de envejecimiento y vejez - primer semestre de 2024



Sin embargo, pese a lo anterior, es de resaltar que, si se analiza la implementación de la política pública por ejes en términos de la inversión realizada, el eje que más inversión acumula es el *Eje 5*, puesto que este eje concentra los esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los otros ejes y en términos de ejecución de recursos, en este eje se concentran los contratos y convenios a partir de los cuales se ejecuta buena parte de las acciones y generación de bienes y servicios públicos que aparecen en los otros ejes. Es por ello que vale subrayar aquí la importancia de la lectura integral de esta información, es decir, contemplando tanto la cantidad de bienes y servicios generados por eje en consonancia con la inversión realizada en estos mismos ejes. En el mismo orden de ideas, los ejes 1 y 2 son los dos siguientes que reportan inversión en la implementación de sus acciones de cumplimiento de política pública (Figura 4).

Figura 4



Inversión (en millones) realizada en cada uno de los ejes de la política Pública de envejecimiento y vejez - primer semestre de 2024

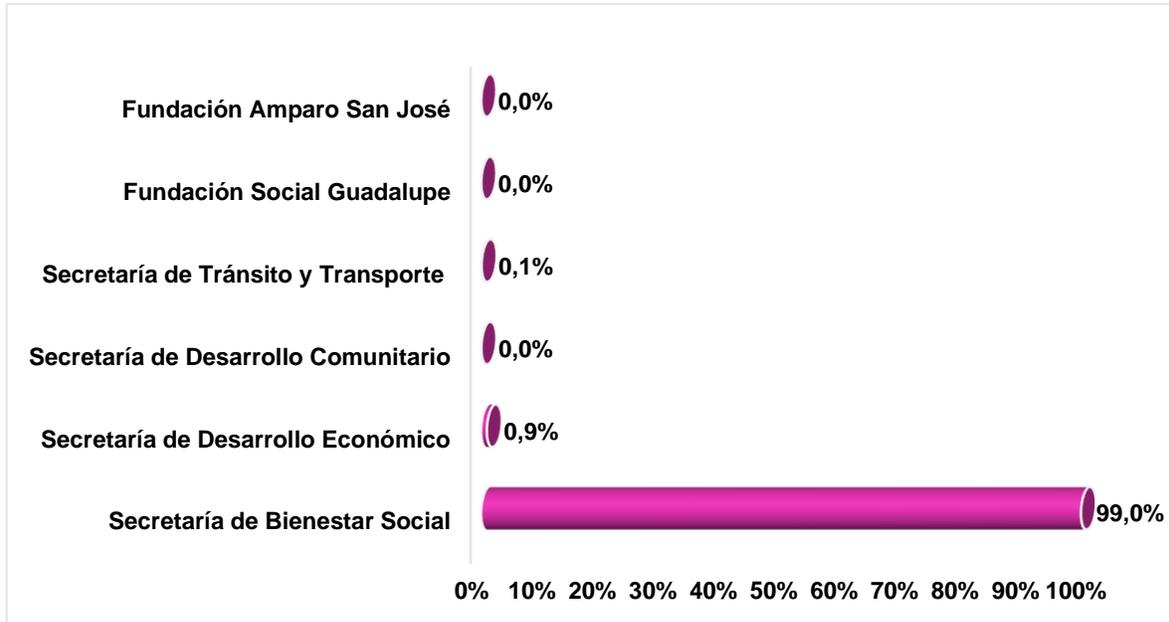


Ahora bien, en el mismo ámbito de la inversión, es importante subrayar las instituciones y dependencias que han invertido en la implementación de la política pública y aquí, hay un factor delicado en términos de implementación, y es el hecho de que la inversión se concentra casi que exclusivamente en la Secretaría de Bienestar Social (99%), lo cual preocupa aunque justificable en el sentido de que es esta secretaría quien tiene a cargo la secretaría técnica y coordinación del Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez y que es la dependencia que administra los recursos propios de la política en términos de la recaudación por concepto de Estampilla pro adulto mayor; si bien todo esto es cierto, también es cierto que una política pública es responsabilidad del conjunto de la administración municipal y si a este análisis se le suma los anteriores en términos del desamparo de ciertos ejes de la política, es crucial el llamado a la articulación y coordinación de acciones entre los miembros del comité para que la responsabilidad no recaiga sobre una sola dependencia, pero también para que se cubran los ejes que no se han cubierto a partir de procesos de articulación que permitan volver eficiente el recurso público destinado a esta población.

Figura 5



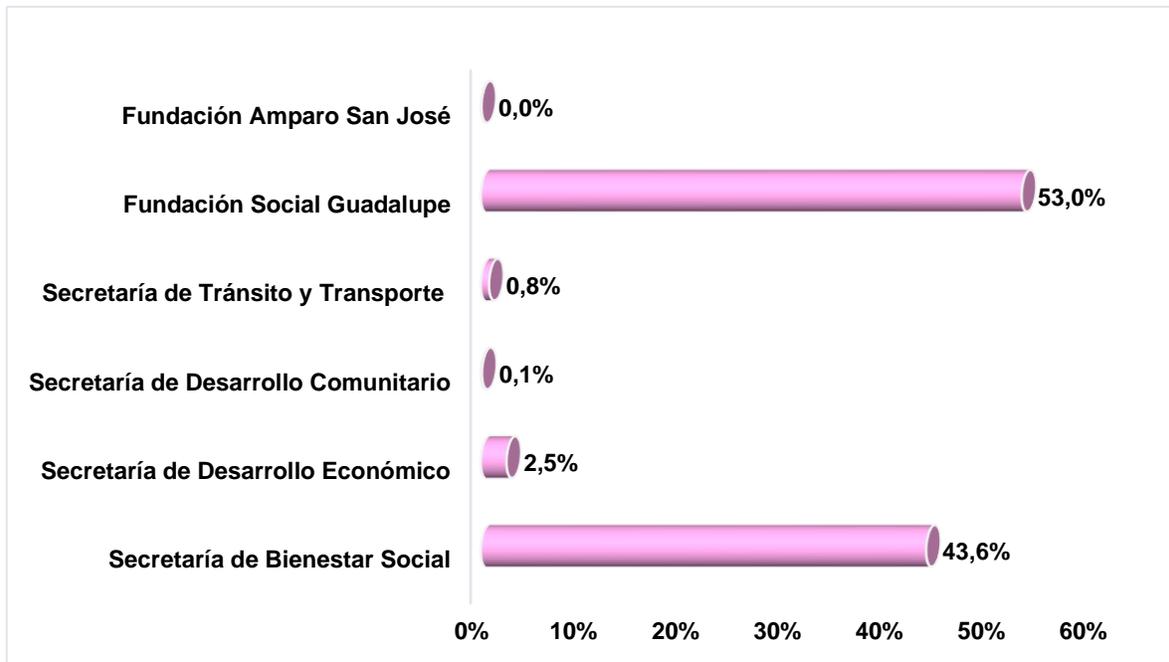
Participación por dependencia según inversión realizada en la implementación de la política Pública de envejecimiento y vejez – primer semestre de 2024



En el mismo sentido de concentración, se tiene el reporte de información respecto a la generación de bienes y servicios públicos por institución o dependencia (Figura 6), que están ampliamente concentrados en la Fundación Social Guadalupe en primer lugar (53%) y en la Secretaría de Bienestar Social en segundo lugar (43%). Sin embargo, aquí vale reiterar las afirmaciones plasmadas en la metodología de este reporte, en cuanto a la dificultad de la asimilación conceptual del concepto de bienes y servicios públicos generados y más allá de ello, en la falta de cultura del registro y reporte de información. Fundación Social Guadalupe tiene un proceso bastante claro y un seguimiento interno riguroso que le permite identificar y reportar la información solicitada de manera detallada, esto no sucede en las demás dependencias, razón por la cual, los reportes se quedan en concepciones más amplias o generales de las acciones adelantadas (toma sobre el cual se retornará cuando se presente la información sobre beneficiarios).

Figura 6

Participación por dependencia según bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de envejecimiento y vejez- primer semestre de 2024



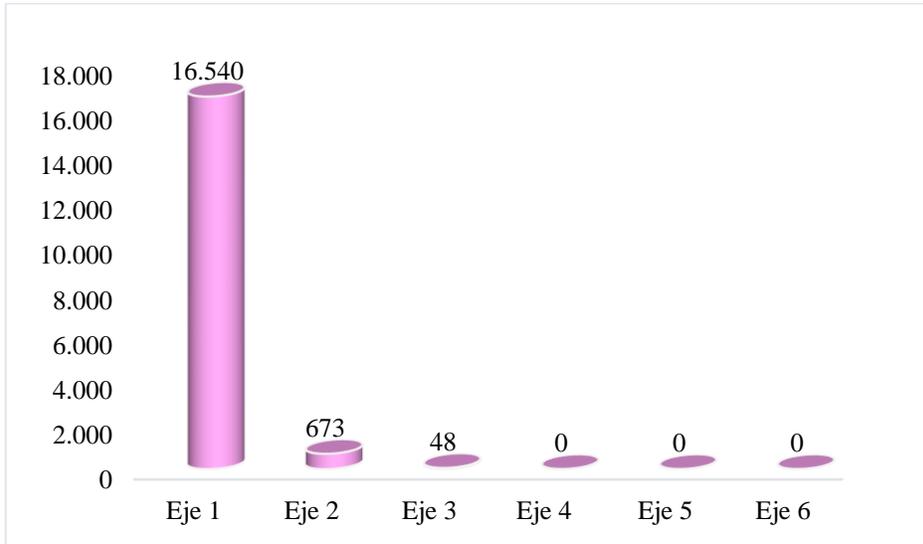
Finalmente, en términos de esta generación de valor agregado y del curso de la cadena de valor, es importante cubrir el indicador de la población atendida o los beneficiarios de todas estas acciones e inversiones de política pública. En total de acuerdo al reporte de información de las dependencias e instituciones aliadas, la política pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto atendió a 17.261 personas mayores, que representarían a un 26,3% del total de personas mayores del municipio de Pasto. Ahora bien, manteniendo la congruencia analítica del monitoreo y seguimiento, el análisis por ejes muestra como la mayor cobertura en beneficiarios de la política pública está (Ver Figura 7) en el *Eje 1* de goce efectivo de derechos con más de 16.540 beneficiarios, siendo esto coherente con los bienes y servicios públicos generados en este eje; en segundo lugar está el *Eje 2* en los temas de cultura del envejecimiento y la vejez y finalmente el *Eje 3* del entorno social y familiar con 48 beneficiarios. Vale reiterar la salvedad del *Eje 5*, que, si bien no tiene población beneficiaria como tal, a este eje corresponde al fortalecimiento institucional de la política (convenios, contratos, contratación) y al manejo de los recursos específicos, por lo cual, de manera indirecta este eje atendería a toda la población beneficiaria mencionada inicialmente. Sin embargo, por temas metodológicos y para evitar doble



contabilidad en el reporte de información, los beneficiarios de las acciones están en aquel eje en donde reciben el bien o servicio público generado.

Figura 7

Población atendida en cada uno de los ejes de la política Pública de envejecimiento y vejez- primer semestre de 2024



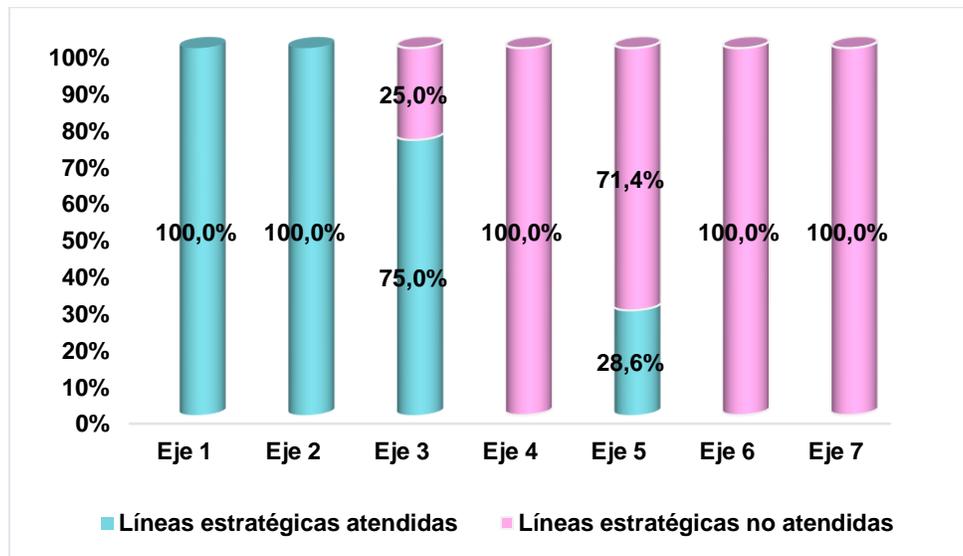
1.3. Implementación y Cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto.

El propósito final del proceso de monitoreo y seguimiento de una política pública es resaltar el estado de implementación de la misma, ya sea en sus puntos fuertes, en donde no se debería descuidar el camino andado, pero también subrayar y poner las alertas en aquellos ámbitos, ejes o dimensiones en los que se esté fallando o incluso incumpliendo. En este sentido esta sección pretende cerrar el análisis de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto profundizando en la cobertura y cumplimiento de la Política pública más allá de los ejes, con el sentido de brindar luces sobre el camino a seguir en los planes de acción futuros. Y se habla de profundizar porque es ir más allá de los ejes y llegar hasta ver la cobertura en las líneas estratégicas y en las líneas de acción de la política, gracias a la nueva plataforma de reporte de información y la labor realizada desde el observatorio en la clasificación de los bienes y servicios públicos generados.



En tal sentido, en el siguiente nivel de la cobertura de ejes, están las líneas estratégicas de cada eje, en este sentido, como ya se ha mencionado los ejes que tienen bienes y servicios, inversión y beneficiarios solo están en los ejes 1, 2, 3 y 5 (Figura 8). En este orden de ideas (y hablando solo de líneas estratégicas), el eje 1 y 2 tienen valor público generado en el 100% de las líneas estratégicas correspondientes, mientras el Eje 3 tiene un 75% de cobertura de líneas estratégicas en su eje y el Eje 5 tiene apenas un 28,6% de cobertura dentro de sus líneas estratégicas de política. No debería ser necesario reiterar lo ya mencionado en los análisis anteriores, pero en el sentido de establecer la alerta, es preocupante la nula implementación, al menos durante el primer semestre de 2024 de los ejes 4, 6 y 7 de la política.

Figura 8
Cobertura de líneas estratégicas en cada uno de los ejes de la política Pública de envejecimiento y vejez - primer semestre de 2024



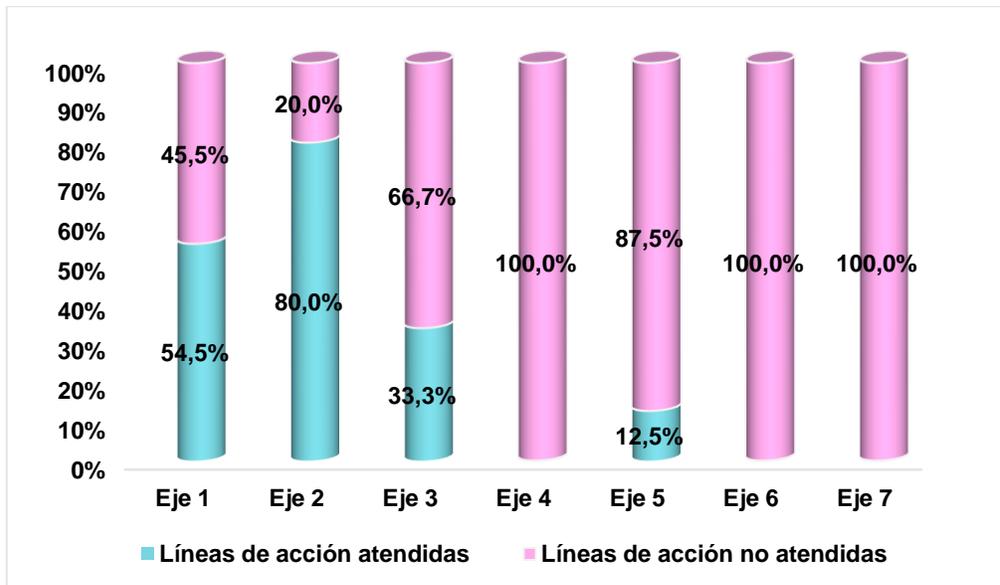
Específicamente y como recomendación para los planes de acción de la política, además de emprender acciones en los ejes en donde no hay acciones (Eje 4, 6 y 7), en el Eje 3, la línea estratégica que no se ha cubierto es la de las redes de apoyo primario, es decir, los cuidadores al interior de las propias familias de las personas mayores. Mientras tanto, en el Eje 5, que es el eje que más líneas estratégicas tiene, las líneas estratégicas sin cobertura están en la Investigación, el Capital humano, los Derechos y normatividad vigente, la Divulgación del conocimiento y la Comunicación, en Eje cuanto a lo reportado durante el primer semestre de 2024.



Y para cerrar este análisis de cobertura, por primera vez se puede llegar a identificar el nivel de cobertura en cuanto a líneas de acción de la política pública dentro de cada eje de la política y aunque analíticamente es enriquecedor, en términos de la implementación y el cumplimiento de la política pública los resultados no son muy halagüeños. El *Eje 1* y el *Eje 2* que presentaban coberturas en el análisis anterior del 100%, cuando se profundiza a las líneas de acción, esas coberturas solo llegan al 45,5% en el caso del *Eje 1* (es decir, del total de líneas de acción del eje, el 45,5% tienen valor público generado) mientras que el restante 54,5% no tienen ninguna acción reportada para este primer semestre de 2024. (Figura 8).

Figura 8

Cobertura de líneas de acción en cada uno de los ejes de la política Pública de envejecimiento y vejez - primer semestre de 2024



Este nivel de cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto es realmente preocupante, el monitoreo y seguimiento tiene la función de llamar la atención sobre la implementación, si se quiere, sobre el día a día de la política pública, y encontrarse en este primer semestre de 2024, primer semestre de una nueva administración, llama la atención sobre los procesos de transición entre administraciones y de adaptación e inicio de cada nueva administración, procesos que hasta cierta forma es comprensible en términos de la curva de aprendizaje de los



nuevos funcionarios; sin embargo, estas dificultades y falta de coordinación, por ejemplo, en los procesos de empalme, terminan afectando a la población beneficiaria de la política.

No obstante, pese a este panorama negativo, es importante el llamado de atención para que, con esta información, la Secretaría de Bienestar Social en la coordinación y, sobre todo, al Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez de Pasto que es el principal responsable de la implementación, especialmente con miras al diseño del plan de acción del mismo comité para el próximo año, 2025, pero también pensando en la implementación durante los siguientes tres (3) años de la presente administración municipal.

1.4. Sectores y Apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que Aportan al Cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 "*Pasto competitiva, sostenible y seguro*" fue formulado durante el primer semestre de 2024 y aprobado en el mes de mayo de 2024 de acuerdo a los tiempos legalmente establecidos. Sin embargo, vale decir que esta confluencia se convirtió en una de las dificultades en la implementación de la política pública, puesto que la administración en su conjunto se concentró en el proceso de formulación de dicho plan, además de la canalización de los recursos de un presupuesto que venía de la anterior administración, es decir, como tal, las acciones y proyectos ejecutados durante el primer semestre, en buena parte no corresponde al cumplimiento del plan de desarrollo vigente, por lo ya mencionado.

Ahora bien, con esta claridad, de todas maneras, se quiso hacer el ejercicio de valorar los sectores y las apuestas estratégicas dentro del nuevo plan de desarrollo que cubren y le aportan a la política pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto. En un sentido técnico vale aclarar que lo presentado a continuación cubre especialmente rubros de donde se financian las acciones específicas reportadas en las secciones anteriores en el marco de la cadena de valor público. Sin embargo, no se deben tomar todos estos montos como los recursos invertidos (los cuales ya se presentaron anteriormente), sino que es el marco de proyectos e indicadores de productos del plan de desarrollo de entre los cuales se financian las acciones específicas presentadas en la cadena de valor público del presente informe.



En tal sentido, cinco (5) sectores con sus respectivas apuestas estratégicas han aportado al cumplimiento de la Política Pública, siendo el más importante el Sector de inclusión social y reconciliación, con su apuesta estratégica directa para las personas mayores denominada "Atención Integral Para La Población Vulnerable Persona Mayor", la cual cuenta con seis (6) indicadores de producto para su cumplimiento y con sus respectivos rubros para ejecución. (Véase Tabla 1). Por supuesto este es un sector y una apuesta estratégica a cargo de la Secretaría de Bienestar Social y del cumplimiento de la Política Pública.



Tabla 1.

Sectores y Apuestas del plan de desarrollo municipal que aportan al cumplimiento de la política pública de envejecimiento y vejez.

Sector	Apuesta Estratégica	Indicador Asociado	Presupuesto relacionado	Presupuesto relacionado con la PP		Participación Presupuesto asignado	Participación presupuesto o ejecutado
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE PERSONA MAYOR	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	\$54.000.000	\$54.000.000	\$35.000.000	100,00%	64,81%
		Adultos mayores atendidos con servicios integrales	\$3.774.940.444	\$3.600.533.105	\$1.916.166.214	95,38%	50,76%
		Número de grupos en talleres productivos y creativos para la vida (ocio ocupacionales).	\$3.327.400.000	\$3.327.400.000	\$1.258.260.000	100,00%	37,82%
		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - Programa Nacional - Colombia Mayor	\$81.500.000	\$81.500.000	\$53.500.000	100,00%	65,64%
		Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados CENTROS VIDA	\$ 52.500.000	\$ 52.500.000	\$ 37.500.000	100,00%	71,43%
		Centros de protección social para el adulto mayor adecuados CENTROS VIDA	\$ 14.417.000	\$ 14.417.000	\$ 14.417.000	100,00%	100,00%
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	Servicio de Promoción a la participación ciudadana	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	100,00%	100,00%
SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y	Eventos realizados para la generación y formalización de empleo en diferentes grupos poblacionales	\$ 23.478.260	\$ 11.739.130	\$ 11.739.130	50,00%	50,00%





	LAS MIPYMES						
SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PASTO COMPETITIVO E INNOVADOR	Eventos realizados para la generacion y formalización de empleo en diferentes grupos poblacionales	\$ 19.849.050	\$ 9.924.525	\$ 9.924.525	50,00%	50,00%
SECTOR TRANSPORTE	PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	\$ -	\$ -	\$ 1.386.666		





Conclusiones

La implementación de la política pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto tiene serias dificultades en su cumplimiento, especialmente en la desconcentración de tareas y cumplimiento a través de los distintos ejes de la misma. Es lamentable que hayan ejes sin acciones durante el primer semestre de 2024 y más aun, que hayan líneas estratégicas y líneas de acción que no han sido cubiertas.

Es necesario avanzar en la cultura de registro y reporte de información en torno al cumplimiento de política pública. Lastimosamente estos procesos hacen parte de la tradición de la especialización de las dependencias y de enfocarse en su propia misionalidad sin pensar en los aportes interseccionales y transversales de solución de problemas públicos.

En relación con lo anterior, es fundamental que se avance en los procesos de coordinación en la implementación de la política pública, subrayar que la responsabilidad de una política pública es de la administración municipal en su conjunto, sin embargo, en el caso de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez la responsabilidad ha recaído principalmente en la Secretaría de Bienestar Social, que si bien, tiene la secretaría técnica del comité municipal y la principal labor de coordinación, es necesario la vinculación de las demás dependencias para avanzar en el cumplimiento de manera más integral y amplia, y sobre todo, que beneficie a esta población.

Es entendible que los procesos de planeación y de inicio de administración trastocan el cumplimiento y cubrimiento de las acciones de la política pública, sin embargo, los procesos de empalme y coordinación podrían evitar estas dificultades y sobre todo, evitar problemas de atención con la población de beneficiarios, especialmente para esta población.

Dos procesos de avance en el presente informe de monitoreo y seguimiento significan un avance para el proceso, el registro e identificación de bienes y servicios públicos generados y el avanzar hasta la cobertura en líneas de acción de cumplimiento de la política pública. El primero de ellos, permite concretar la acción pública en el valor público generado y por tanto en la relación directa de dicha acción pública con los beneficiarios. En el segundo punto, permite ser más específico



y directo en los avances y sobre todo, en las carencias que tiene la política pública, para poder trazar un plan de acción más coherente y completo y que permita avanzar en la implementación de la política pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto.



Referencias

DNP. (2019). *La calidad de las políticas públicas*. DNP.

